



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-04/PNLC-000001, relativa a transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 681
- 7-04/PNLC-000002, relativa a centro hospitalario de alta resolución en la comarca del Guadalhorce, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 681
- 7-04/PNLC-000003, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 682
- 7-04/PNLC-000004, relativa al futuro del campamento Benítez de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 683
- 7-04/PNLC-000006, relativa a Plan de Atención Integral al Mayor, PAIM, en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 684
- 7-04/PNLC-000007, relativa a informe sobre las muertes en el Estrecho y denuncia ante los Tribunales de Justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 684
- 7-04/PNLC-000008, relativa al hospital Sierra Sur de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 685
- 7-04/PNLC-000009, relativa a ejecución de la segunda fase del Conservatorio de Música de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 686
- 7-04/PNLC-000010, relativa a restitución de los derechos del colectivo de auxiliares de enfermería del SAS con funciones de técnicos especialistas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 687

- | | | | |
|---|-----|---|-----|
| – 7-04/PNLC-000011, relativa a apoyo de Andalucía al encausamiento judicial de los responsables de los asesinatos de Sabra y Chatila (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 688 | – 7-04/PNLC-000022, relativa a la construcción de un edificio de usos múltiples junto al colegio público “Jesús y María” en Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 698 |
| – 7-04/PNLC-000012, relativa a incorporación de municipios de la provincia de Jaén al plan de reindustrialización de la N-IV (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 689 | – 7-04/PNLC-000023, relativa a defensa del olivar y del aceite de oliva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 699 |
| – 7-04/PNLC-000013, relativa a plan de modernización y traslado de la orujera “Hijos de Luis Fernández Martínez” de Ibros (Jaén), para su estabilidad, garantía de futuro y del empleo, calidad medioambiental y de vida del entorno (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 690 | – 7-04/PNLC-000025, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la Bahía de Cádiz, y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 700 |
| – 7-04/PNLC-000014, relativa a estudio para producción de energía eléctrica a través de cogeneración en comarcas de Andalucía teniendo en cuenta materias primas procedentes del olivar (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 691 | – 7-04/PNLC-000026, relativa a campaña de difusión y de apoyo al Balneario de Graena, Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 702 |
| – 7-04/PNLC-000015, relativa a construcción de ITV en Andújar, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 692 | – 7-04/PNLC-000027, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Órgiva, Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 703 |
| – 7-04/PNLC-000016, relativa a actuación para que se aplique el acuerdo que resuelve el expediente de regulación de empleo del centro de Cetarsa en Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 692 | | |
| – 7-04/PNLC-000017, relativa a reponer a los vecinos de Alhama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 693 | | |
| – 7-04/PNLC-000018, relativa a creación de la policía autonómica (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 695 | | |
| – 7-04/PNLC-000019, relativa a eliminación del peaje en la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 696 | | |
| – 7-04/PNLC-000020, relativa a tercer acceso a Cádiz y puente sobre la Bahía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 697 | | |
| – 7-04/PNLC-000021, relativa a construcción de un colegio público en el barrio de “Las Fuentezuelas”, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 697 | | |

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- | | |
|--|-----|
| – 7-04/POC-000001, relativa a ampliación de titulaciones en la Universidad de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 704 |
| – 7-04/POC-000002, relativa a incremento de personal facultativo en cirugía vascular y neurocirugía del hospital de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 704 |
| – 7-04/POC-000003, relativa a planta de depuración de aguas residuales en Cambil, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 705 |
| – 7-04/POC-000004, relativa a actuaciones en la A-317 en la localidad de Torreperogil, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 705 |
| – 7-04/POC-000005, relativa a creación de nuevas unidades de especialidades en el hospital San Juan de la Cruz de Úbeda, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 706 |

- 7-04/POC-000006, relativa a cambio de nombre del hospital Carlos Haya de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 706
- 7-04/POC-000007, relativa a restitución de los derechos del colectivo de auxiliares de enfermería del SAS con funciones de técnico especialista (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 706
- 7-04/POC-000008, relativa a actuaciones para garantizar el abastecimiento de agua en pueblos de Jaén y Córdoba afectados por los sistemas Víboras-Quebrajano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 707
- 7-04/POC-000009, relativa a actuaciones del Gobierno para restituir el derecho del dominio público de los terrenos del cordón del Guadalimar en la Puerta de Segura, Jaén, y depuración de responsabilidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 708
- 7-04/POC-000010, relativa a residencias de mayores y personas dependientes en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 708
- 7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 709
- 7-04/POC-000015, relativa a desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 709
- 7-04/POC-000016, relativa a relaciones laborales en casas de acogida para mujeres maltratadas y modelo de gestión de los servicios sociales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 710
- 7-04/POC-000017, relativa a cumplimiento del acuerdo del Parlamento andaluz sobre el campus universitario de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 711
- 7-04/POC-000018, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre “ampliación de criterios para el plan de deducción por maternidad” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 711
- 7-04/POC-000019, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir el cumplimiento de lo previsto en el acuerdo del Parlamento andaluz relativo a los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 712

2.8 OTROS PROCEDIMIENTOS

2.8.1 PROCEDIMIENTOS ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 6-03/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores (*Ratificación y elección de Diputados*) 712

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARENCIA EN COMISIÓN

- 7-04/APC-000001, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de explicar la posición del Gobierno andaluz respecto a las consecuencias de la aprobación, por parte del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, de la reforma de las OCM del aceite de oliva, tabaco y algodón, así como la estrategia que pondrá en marcha para impedir que dichas consecuencias repercutan negativamente y provoquen la pérdida de rentas en los agricultores andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 713
- 7-04/APC-000002, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la Presidencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 713
- 7-04/APC-000003, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 713
- 7-04/APC-000004, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 713
- 7-04/APC-000005, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de

la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	713	de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714
– 7-04/APC-000006, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714	– 7-04/APC-000012, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714
– 7-04/APC-000007, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714	– 7-04/APC-000013, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714
– 7-04/APC-000008, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714	– 7-04/APC-000014, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	715
– 7-04/APC-000009, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714	– 7-04/APC-000015, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	715
– 7-04/APC-000010, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	714		
– 7-04/APC-000011, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar acerca de las líneas			
		2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN	
		– 7-04/IFC-000001, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Villatorres, Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	715

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000001, relativa a transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 21 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a transferencia del Centro Eurolatinoamericano de la Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga) a la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla las competencias en materia de juventud.

El Instituto Andaluz de la Juventud es el organismo adscrito a la Consejería de Presidencia que gestiona, planifica y administra las políticas de juventud de la Comunidad Autónoma andaluza.

El Instituto de la Juventud de España gestiona el Centro Eurolatinoamericano de la Juventud situado en la localidad malagueña de Mollina, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Estas importantes instalaciones deben ser transferidas a la Junta de Andalucía y continuar abiertas a actividades de la juventud europea y latinoamericana, así como de otras partes del mundo con los convenios correspondientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a:

1. Reclamar al Gobierno central la transferencia del Centro Latinoamericano de la Juventud (CEULAJ) a la Junta de Andalucía.
2. Garantizar, mediante los acuerdos o convenios necesarios, las actividades de carácter estatal e internacional que se vienen desarrollando en el CEULAJ, una vez que éste sea transferido.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000002, relativa a centro hospitalario de alta resolución en la comarca del Guadalhorce (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 21 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a centro hospitalario de alta resolución en la comarca del Guadalhorce (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos que integran la comarca del valle del Guadalhorce no cuentan con un centro hospitalario de carácter comarcal y tienen que desplazarse a los hospitales más cercanos, como son los de Ronda, Antequera o los ubicados en Málaga capital.

Si se construye un centro hospitalario de alta resolución en la comarca se acercaría la asistencia sanitaria pública a los usuarios y se descargarían a los hospitales de Málaga ciudad de la presión en urgencias, ocupación de camas, cirugía menor, consultas externas, etc.

Hay que tener en cuenta que los pueblos del Guadalhorce superan los cien mil habitantes y están creciendo con fuerza, por lo que en los próximos años contarán con más población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar las actuaciones necesarias (redacción de proyecto, etc.) para la construcción, en terrenos adecuados entre Cártama, Pizarra y Álora, de un centro hospitalario de alta resolución que pueda atender a los pueblos de la comarca del Guadalhorce, y que comprenda, al menos, los siguientes servicios:

- a) Urgencias 24 horas.
- b) Área quirúrgica (3 quirófanos).
- c) Área de consultas externas, con las especialidades: medicina interna, cirugía, traumatología, urología, oftalmología, obstetricia y ginecología.
- d) Área de hospitalización con 60 camas.
- e) Radiodiagnóstico (5 salas).
- f) Área de apoyo clínico, laboratorios para urgencias y otros.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000003, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 21 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con conocimiento del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma o a solicitud de éste, y previo acuerdo favorable del Senado, el Consejo de Ministros podrá disolver los órganos de las Corporaciones Locales *“en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que supongan el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales”*, y estatutarias, según se establece en el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Marbella se han encendido todas las luces de alarma: El Tribunal de Cuentas ha elaborado un informe sobre la gestión en el Ayuntamiento en el que se destacan miles de millones de pesetas sin justificar y numerosas irregularidades. La Fiscalía Especial para la Persecución de los Delitos Económicos ha adoptado varias iniciativas judiciales contra la gestión del equipo de Gobierno y del Alcalde. La Audiencia Nacional también procedió con anterioridad al registro del Ayuntamiento, de las sociedades y del entramado que, al margen del Derecho y de las normas de procedimiento en las administraciones públicas, se han creado. Las competencias de la Junta de Andalucía en urbanismo y ordenación del territorio han sido vulneradas por el equipo de Gobierno, encontrándose actualmente en los tribunales e impugnados cientos de licencias y de convenios urbanísticos. Mediante sentencia del Tribunal Supremo, se inhabilitó, por un periodo de 28 años, para el ejercicio de cargo público, al señor don Jesús Gil y Gil, obligándole a abandonar la Alcaldía.

Tras las elecciones municipales del pasado 25 de mayo, se ha roto la mayoría que el GIL obtuvo en las urnas y se ha disuelto dicho partido político. Se ha presentado y prosperado una moción de censura asentada en concejales tráfugas, todo ello mediante una vergonzosa y escandalosa polémica pública entre acusaciones de corrupción y atracos que la Fiscalía de Málaga ha archivado recientemente.

La ciudad de Marbella necesita una nueva etapa donde se restablezcan los procedimientos administrativos y los controles del Estado de Derecho; debe dotarse de un nuevo PGOU de acuerdo con la legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y garantizar todos los servicios básicos secuestrados por el entramado de empresas al margen del Ayuntamiento; Marbella debe dar seguridad jurídica y servicios tanto a sus ciudadanos/as como a los empresarios que invierten allí. En las circunstancias actuales, todo esto sólo es posible con la disolución del Ayuntamiento y con

la celebración de una nuevas elecciones municipales, tal y como establece y prevé la legislación.

La autonomía municipal está garantizada por la Constitución y las leyes y constituye un principio irrenunciable para todas las fuerzas democráticas. No obstante, en este caso la gestión del grupo GIL en el Ayuntamiento de Marbella ha sido gravemente dañina para el interés general, así como con la nueva situación creada tras la aprobación de la moción de censura se incrementa la ingobernabilidad y el incumplimiento de las obligaciones jurídicas y políticas pertinentes, por lo que se justifica plenamente proceder a su disolución conforme a los preceptos de la legislación aplicable al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un informe sobre la disolución de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella para elevarlo al Gobierno central y al Senado.

2. Que en los términos previstos en el artículo 61 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, solicite del Consejo de Ministros iniciar el procedimiento correspondiente para la disolución de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella, provincia de Málaga.

3. Dirigirse a la Fiscalía General del Estado y a la Audiencia de Málaga para reabrir la investigación de la moción de censura en Marbella y su origen.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000004, relativa al futuro del campamento Benítez de Málaga

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 21 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa al futuro del campamento Benítez de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1995, el Ministerio de Defensa cerró el campamento Benítez, tras más de 70 años de actividad militar.

El Ayuntamiento de Málaga, haciéndose eco del sentir de la ciudad, viene reclamando, al Ministerio de Defensa, los terrenos del campamento Benítez, para dotar a Málaga de una zona verde y de equipamientos públicos.

Las últimas actuaciones del Ministerio de Defensa del anterior Gobierno han sido muy preocupantes, porque lo que ha planteado es sacar a subasta los terrenos y poner en marcha una gigantesca operación especulativa.

El Ayuntamiento de Málaga ha recurrido a los tribunales para paralizar la subasta.

Para nuestro grupo lo importante es poner en primer término el interés general de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Dirigirse al Ministerio de Defensa solicitando que no se saquen a subasta los terrenos del campamento Benítez y que se inicien negociaciones con el Ayuntamiento de Málaga para su cesión.

2. Que rechace, en uso de sus competencias, todas las modificaciones urbanísticas que permitan la especulación en los terrenos del campamento Benítez.

3. Abrir un proceso de diálogo y cooperación con el Ayuntamiento de Málaga y con los colectivos ciudadanos en defensa de un uso público y de esparcimiento del campamento Benítez.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000006, relativa a Plan de Atención Integral al Mayor (PAIM) en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Plan de Atención Integral al Mayor (PAIM) en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos publicados por la Consejería de Salud (II Plan Andaluz de Salud), el número de andaluces y andaluzas mayores de 65 años viene sufriendo un notable incremento, situándose en torno al 14% de la población de nuestra Comunidad Autónoma, siendo, además, específicamente más acelerado el crecimiento de los mayores de 85 años.

Según la última encuesta de discapacidades realizada por el Instituto Nacional de Estadística, hasta un 394,38 por mil de los ancianos andaluces presentan problemas de discapacidad para desarrollar las tareas habituales de la vida diaria.

Esta situación y tendencia hace pensar que se está produciendo, y continuará, un notable incremento en la demanda de atención social y sanitaria en los próximos años.

A pesar de que estos hechos son bien conocidos y hasta señalados en el primer y segundo Plan Andaluz de Salud, la realidad es que, desde el Gobierno andaluz, se vienen incumpliendo los plazos en cuanto a la elaboración e implementación de un plan de atención integral al mayor, que aborde las necesidades de atención socio-sanitaria de nuestros mayores. En efecto, antes del 30 de julio de 2000 debió aprobarse el PAIM, conforme establecía la Ley 6/1999, de Protección a las Personas Mayores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a presentar, en el plazo de seis meses, al Parlamento

el Plan de Atención Integral al Mayor (PAIM) en el que al menos se establezcan:

1. Los objetivos, plazos de cumplimiento y desarrollo del PAIM, conforme a lo dispuesto en la Ley 6/1999.

2. Las principales actividades a desarrollar con especificación de las administraciones y organismos responsables de su cumplimiento.

3. El modelo de articulación territorial y funcional para el desarrollo de la atención socio-sanitaria de nuestro mayores, y los órganos de gestión responsables del cumplimiento de los objetivos y actividades.

4. La financiación disponible, su origen (Administración europea, central, autonómica, local), así como de los recursos humanos y materiales.

5. El sistema de evaluación del cumplimiento de objetivos y resultados a obtener que permita el seguimiento y correcciones del PAIM.

6. Los mecanismos de participación de las corporaciones locales, los sindicatos y las entidades sin fines de lucro.

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000007, relativa a informe sobre las muertes en el Estrecho y denuncia ante los Tribunales de Justicia

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a informe sobre las muertes en el Estrecho y denuncia ante los Tribunales de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Interior puso en marcha, el año 2002, el “Sistema Integral de Vigilancia Exterior del Estrecho” (SIVE), con un coste de 142,43 millones de euros.

Con este sistema, el Gobierno pretende emprender la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos, detectando embarcaciones, analizando matrículas de vehículos y detectando dobles fondos, donde estas mafias introducen personas.

Sin embargo, a muy pocas semanas de su puesta en funcionamiento, a cien metros de las costas de Tarifa, morían trece inmigrantes subsaharianos y magrebíes. También pudimos asistir a la tragedia de los cuatro inmigrantes que murieron en un camión frigorífico. En el año 2003 han seguido apareciendo cadáveres de inmigrantes en las costas andaluzas, terminando el año trágicamente con un polémico naufragio en el que murieron unos 35 inmigrantes. En los primeros meses del año 2004, también ha vuelto a producirse la tragedia con la muerte de más inmigrantes en el Estrecho.

El Defensor del Pueblo Andaluz ha reiterado que hay que pasar a la acción para evitar estas muertes, y que no se puede consentir que siga muriendo gente en el Estrecho; que debe producirse un gran acuerdo de colaboración entre el Gobierno de España y el de Marruecos, que resuelva esta situación dramática.

Por otra parte, en octubre de 2002, el Presidente del Gobierno andaluz, señor Chaves, planteó en un debate con el Portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el pleno de Parlamento que “la lucha judicial, la lucha penal contra las mafias es posible dentro del ordenamiento jurídico español y dentro de los tribunales de Justicia españoles y marroquíes. De manera que yo creo que no hay necesidad de emigrar a otras instancias. Tenemos un sistema jurídico y un sistema judicial en donde se puede plantear el tema que a usted tanto le preocupa. Pero es evidente que hay un paso importante que hay que dar, que es la normalización de las relaciones diplomáticas entre España y Marruecos, porque eso puede dar facilidad y puede facilitar la coordinación de la lucha contra las mafias que trafican con seres humanos”.

Todo esto lo planteaba el señor Chaves, cuando el Portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en ese momento, Antonio Romero, pedía que se hiciera un informe y se elevara denuncia al Tribunal Penal Internacional

El Gobierno andaluz tiene que tomar la iniciativa para que se elabore un informe sobre las muertes en el Estrecho de inmigrantes y la persecución de mafias que trafican con seres humanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que impulse un proceso de colaboración, con entidades y personas

con competencias, para elaborar un informe sobre las muertes de inmigrantes en el Estrecho de Gibraltar para que lo ponga a disposición de los tribunales de Justicia españoles, para proceder al esclarecimiento y depuración de responsabilidades de las mafias implicadas en el tráfico de inmigrantes y el abuso contra los derechos humanos.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000008, relativa a hospital Sierra Sur de Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a hospital Sierra Sur de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ciudadanos de la comarca de la Sierra Sur de Jaén no cuentan con atención especializada y hospitalaria en su zona, teniendo que verse obligados a realizar desplazamientos largos para este tipo de servicios, bien a Jaén o a Granada.

Esta comarca natural cuenta con 42.000 habitantes aproximadamente, si tenemos en cuenta los municipios de Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes y Alcalá la Real, incluso si existieran estos servicios sanitarios, otras pequeñas poblaciones de provincias, como las de Granada, podrían interesarles acudir a este hospital.

Las nuevas perspectivas sanitarias orientan al acercamiento del servicio a los ciudadanos para permitir la mejora de la prestación sanitaria, así como el desarrollo de políticas preventivas y de calidad.

El mapa hospitalario de la provincia de Jaén, con el recientemente construido hospital comarcal Alto Guadalquivir de Andújar, el que está previsto construir de alta resolución en la comarca de la Sierra de Segura, y éste que planteamos en la Sierra Sur, podrían completarse, y no sólo facilitaría y mejoraría la situación en esta comarca, sino que además permitiría la desmasificación de otros hospitales como el provincial de Jaén.

Según informe recientemente publicado por la Asociación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa "Al-Andalus", en Andalucía, es Jaén la provincia de Andalucía donde existe un mayor grado de insatisfacción con los servicios sanitarios públicos que se prestan.

Existe cada vez una mayor demanda social y movilización que impulsa esta reivindicación en la zona.

Razones técnicas, idoneidad en una política sanitaria de acercamiento al usuario y descentralización de los servicios sanitarios, políticas territoriales y de cohesión, orientan a la construcción de un hospital comarcal de alta resolución en esta zona de la sierra Sur de Jaén.

El diálogo y la participación social se deben producir e impulsar en el conjunto de la comarca, con el objetivo de buscar un alto nivel de consenso sobre la construcción de este hospital, su ubicación, características, servicios y unidades de especialidades con las que contaría, etcétera. Para lo que partidos políticos, ayuntamientos, sindicatos, colectivos sociales y de usuarios y profesionales de la sanidad pública, junto a la Administración de la Junta de Andalucía, deben ser sus artífices.

La solución no está en eludir este debate y la necesidad del hospital, y por el contrario responder sólo con algunas actuaciones en los actuales centros de salud de Alcaudete y Alcalá la Real, tal y como pretende el Gobierno, con el contenido de los convenios firmados entre la Consejería de Salud y los alcaldes de estas dos localidades, porque aunque mejora algunos servicios, no entra en soluciones estructurales y de planificación de una política sanitaria pública de mayor descentralización, de desmasificación de centros hospitalarios y acercamiento del servicio al usuario, ni tampoco da respuesta a las reivindicaciones de la población, ni a los compromisos políticos de todos los grupos en la comarca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno a:

1. Que impulse el diálogo social en la comarca de la sierra Sur de Jaén con grupos políticos, ayuntamientos, sindicatos, colectivos sociales y de usuarios, así como con los profesionales de la sanidad pública, para permitir consensuar y llegar a acuerdos sobre la construcción de un hospital comarcal de alta resolución en la zona, sus características, unidades de especialidades

y servicios que se prestaría, número de camas y ubicación del mismo.

2. Que contemple, en los próximos ejercicios presupuestarios, partidas económicas suficientes para financiar las inversiones necesarias para este futuro hospital.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000009, relativa a ejecución de segunda fase del Conservatorio de Música de Linares (Jaén)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ejecución de segunda fase del Conservatorio de Música de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La implantación y el desarrollo en la ciudad de Linares de los estudios de música son una inquietud de muchos y muchas linareses que compartimos todos y todas, porque Linares es una ciudad con un importante acervo musical, siendo esta la ciudad que vio nacer a un músico universal como Andrés Segovia, cuyo museo se encuentra en la ciudad, los festivales que se celebran, como el internacional de música y el de guitarra, los nacionales de piano y de tarantas, y el de música y artes escénicas. Desde aquel aula de extensión de los años 80 y posterior Conservatorio elemental en 1986, a la situación actual de un Conservatorio profesional, han pasado años e ilusiones y se han hecho realidad bastantes proyectos.

La ciudad de Linares con 65.000 habitantes, con una evolución demográfica de pérdida de población en los últimos años,

por una situación social y económica influenciada por la pérdida de tejido industrial y la destrucción de empleo, necesita de la puesta en marcha de actuaciones, por parte de las administraciones públicas, que impulsen el desarrollo positivo de la ciudad. Hemos planteado, en su momento, la creación del Conservatorio Superior de Música para impulsar las enseñanzas musicales y posibilitar que se oferten plazas suficientes ante la demanda creciente y poder cursar estudios de diplomatura y licenciatura.

Con la inauguración del actual Conservatorio de Linares en 1998, sólo finalizaba la primera fase, ya que este edificio no es suficiente para atender la creciente demanda de estudios de música en la ciudad. El Pleno del Ayuntamiento en el año 1997, a propuesta de Izquierda Unida, tomó el siguiente acuerdo: "instar a la Consejería de Educación a que asigne en el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 1998, las obras de la segunda fase del Conservatorio de Música de Linares". Dos años después, en octubre del año 2000, el Pleno aprobó incluir en el programa aula 2000 las obras de la segunda fase del Conservatorio de Música.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que ejecute la segunda fase del Conservatorio de Música de Linares, teniendo en cuenta la colaboración necesaria con el Ayuntamiento de Linares, la Asociación de Padres de Alumnos "La Lira" del Conservatorio Profesional de Música "Andrés Segovia" de Linares.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000010, relativa a restitución de los derechos del colectivo de auxiliares de enfermería del SAS con funciones de técnicos especialistas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a restitución de los derechos del colectivo de auxiliares de enfermería del SAS con funciones de técnicos especialistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los auxiliares de enfermería con funciones de técnico especialista surgieron cuando la Administración sanitaria incorporó una nueva categoría profesional a los servicios diagnósticos, los técnicos especialistas de segundo grado, rama sanitaria.

La Orden de 14 de junio de 1984 establece las competencias y funciones de esta nueva profesión, una nueva titulación de Formación Profesional de Segundo Grado, que hasta entonces no estaba reglamentado su acceso a las instituciones sanitarias de la Administración. En la disposición transitoria primera dice: "Los ATS, Diplomados en Enfermería y Auxiliares de Clínica (ahora Auxiliares de Enfermería), que a la entrada en vigor de la presente orden se encuentren prestando servicios en las instituciones sanitarias en funciones propias de técnicos especialistas, no podrán ser trasladados forzosamente por este motivo y conservarán sus puestos de trabajo, que no podrán convocarse por este motivo, como nuevas plazas de técnico especialista".

La Orden de 11 de diciembre de 1984 modifica el estatuto de personal auxiliar sanitario titulado y auxiliar de clínica de la Seguridad Social, incluyendo a los técnicos especialistas. Desde ese momento, los técnicos quedan incluidos en el estatuto de personal y se establece el baremo para su incorporación al sistema.

Este cambio supuso que las funciones que estaban realizando los auxiliares de enfermería quedan comprendidas entre las propias de los técnicos especialistas. Los auxiliares que estaban en esos servicios pasan a ser auxiliares de enfermería con funciones de técnicos especialistas. Esta categoría nace ya a extinguir.

Hasta 1990, con la Orden de 4 de mayo de 1990 por la que se declara la plantilla orgánica y se establecen las nuevas plazas vacantes para poder ser ocupadas por los técnicos especialistas, no hubo acceso reglamentario para estos nuevos profesionales.

A partir de esta fecha, los técnicos especialistas conviven con los auxiliares de enfermería, realizando todos las mismas funciones y recibiendo las mismas retribuciones.

Con el acuerdo de 11 de marzo de 2003, por el que se ratifica el de 21 de noviembre de 2002, la Administración sanitaria sin mediar explicación alguna, de forma unilateral e impuesta, ha retirado la equiparación salarial entre técnicos especialistas y auxiliares de enfermería, conseguida desde el año 1990.

Los sindicatos han planteado la necesidad de que este colectivo de trabajadores pueda acceder a los nombramientos que les

corresponden, según lo establecido en la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/99 y su integración en el grupo de clasificación que a tal nombramiento corresponda.

Así mismo, los trabajadores han recurrido al Defensor del Pueblo Andaluz para pedirle que medie en este asunto y se permita hacer justicia y salvaguardar derechos adquiridos y principios básicos en materia profesional y laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha todas las medidas necesarias e impulse el diálogo y negociación con los sindicatos para la aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 30/99 de selección y provisión de plazas del personal estatutario de los servicios de salud y a lo establecido en el artículo 4.4 b) de esta Ley.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000011, relativa a apoyo de Andalucía al encausamiento judicial de los responsables de los asesinatos de Sabra y Chatila

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo de Andalucía al encausamiento judicial de los responsables de los asesinatos de Sabra y Chatila.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1947 hasta el final de la primera guerra árabe-israelí, la población palestina fue objeto de una política sistemática de expulsión de su territorio planificada, primero, por el movimiento sionista y, posteriormente, a la creación del Estado de Israel (1948), mantenida y exacerbada por el ejército israelí.

La ejecución de dicha política, ejercida mediante órdenes directas o presión militar, sobre los habitantes de las aldeas y las ciudades palestinas dio lugar al primer gran éxodo de población palestina que buscó refugio mayoritariamente en los países árabes vecinos, en Gaza y en Cisjordania incluida Jerusalén.

Los Estados receptores del flujo de refugiados acogieron a estas personas bajo su protección considerando su presencia desde el ángulo de la provisionalidad, es decir, a la espera de que la Comisión de Conciliación Palestina hallaría una solución al problema de los refugiados en el marco de un arreglo global del conflicto israelo-árabe.

Al no producirse esta solución, los Estados árabes debieron crear políticas específicas para regular la presencia de los refugiados en sus países.

Dos principios formales han caracterizado históricamente las políticas árabes hacia los refugiados palestinos. Por un lado, una posición política formal basada en el apoyo árabe unitario y, de acuerdo con la resolución 194 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al derecho al retorno de los palestinos a sus lugares de origen.

Ante el incumplimiento sistemático por parte de Israel de las resoluciones de la ONU sobre el retorno de los palestinos a sus territorios, hoy, más de cuatro millones de palestinos viven fuera como refugiados, en su mayoría en campos destinados a ellos, sin derechos fundamentales en muchos casos.

Los campos de refugiados palestinos de Sabra y Chatila en Beirut (Líbano) fueron atacados en septiembre de 1982 por la milicia de la falange libanesa en colaboración del ejército israelí al mando del Ministro de Defensa, en aquella época, Ariel Sharon.

“Transcurridas muy pocas horas del asesinato de Bashir Gemayer, las milicias estaban ya siendo convocadas desde diferentes rutas, dentro de áreas controladas por el ejército israelí, en dirección a puntos cercanos a los campos de Sabra y Chatila. De ahí, se dirigieron a los campamentos atravesando puntos controlados por el ejército israelí.”

La ayuda del ejército israelí a los atacantes incluía la provisión de proyectiles de iluminación, munición diversa y alimentos; los israelíes cercaron el área en cuestión, evitando que los residentes en los campos pudieran escapar y cortaron la comunicación con Beirut.

Durante tres días, del 14 al 16 de septiembre, fueron masacrados con hachas, cuchillos y disparos de armas de fuego, 3.500 palestinos de los campos de Sabra y Chatila, muchos de ellos

enterrados en fosas comunes de los alrededores de la zona, otros abandonados en callejuelas descuartizados.

El propio primer Ministro de la época, Beguin, encargó la creación de la Comisión Khajan, que imputó a Sharon “como responsable a título personal por negligencia”, de lo que sucedió en estos campos de refugiados. Lo que le obligó a dimitir.

Además, se han producido otras investigaciones como el conocido por el “Informe Germanos”, o el de la Comisión Internacional de Investigación, otros dos por una Comisión nórdica, por la ONG del Reino Unido “AEFORD”. Todos ellos orientan en el mismo sentido, y algunos de estos informes han desaparecido.

El ejército israelí, a las órdenes del primer ministro Sharon, continúa en su escalada belicista y recientemente, en las ciudades de Jenin y Nablus, ha vuelto a ocasionar la matanza de civiles, que incluso la ONU no ha sido capaz de determinar su dimensión.

La comunidad internacional no puede permanecer pasiva, el derecho internacional y los tribunales de Justicia, por un lado, tienen que implicarse e intervenir para encausar judicialmente a Sharon y permitir que se haga Justicia ante tan horrendo crimen.

Los familiares de las víctimas se sienten indefensos, aislados y no se resisten a que no se haga Justicia.

Por eso piden ayuda internacional para su causa a los países desarrollados y democráticos, así lo han hecho llegar a las delegaciones de la UE que con motivo del veinte aniversario de la matanza de Sabra y Chatila han visitado recientemente los campos de refugiados, en donde siguen “viviendo”, además sin derechos al trabajo, a la sanidad y educación, derechos sociales, etcétera, y que “sobreviven” por el desarrollo de proyectos de cooperación de las ONG.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha un programa de colaboración con el Comité de Solidaridad con la Causa Árabe en España, para que:

1. Sean invitados por el Gobierno andaluz un grupo de familiares de las víctimas de las matanzas de Sabra y Chatila de 1982 y algunos miembros de los Comités Populares de dichos campos, y de la Comisión de Defensa del encausamiento judicial de Ariel Sharon, para visitar Andalucía.

2. Se organice y prepare, con motivo de la presencia de las personas citadas, un amplio encuentro en Andalucía, o diversos encuentros, con juristas, abogados, fiscales, jueces y magistrados, especialistas en Derecho Internacional de Andalucía y del conjunto del Estado, representantes de la FAMP y de los grupos parlamentarios, con la delegación invitada, para permitirles exponer su situación y buscar cauces para el impulso de inicio de

un proceso de encausamiento judicial de los responsables de los asesinatos.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000012, relativa a incorporación de municipios de la provincia de Jaén al plan de reindustrialización de la N-IV

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a incorporación de municipios de la provincia de Jaén al plan de reindustrialización de la N-IV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan de reindustrialización de la N-IV afecta a los municipios de La Carolina, Guarromán, Linares, Bailén y Andújar.

Dicho plan prevé actuaciones para impulsar el desarrollo industrial de la zona, que en la década de los 80 sufrió un proceso de pérdida de tejido industrial y también dejó de tener influencia económica el sector de la minería de plomo.

Ayudas a la inversión de iniciativas de empresarios que se establecen en la zona, ayudas a los tipos de intereses de los préstamos para financiar inversiones, subvenciones al empleo creado y la dotación de suelo industrial para la instalación de estas industrias, son algunas de las ventajas del plan, que ha tenido el apoyo de colectivos empresariales, sindicatos y políticos para su prórroga, una vez cumplida su vigencia.

Sin embargo, otros municipios del entorno de la Nacional IV, no se incorporaron al plan y no pueden beneficiarse de las actuaciones previstas en el mismo, a pesar de las características

sociales, económicas y territoriales similares, con los municipios que están dentro del plan.

Las localidades de Santa Elena, Carboneros, Baños de la Encina, Villanueva de la Reina, Lopera y Marmolejo, todas son del entorno de la Nacional IV y sus poblaciones necesitan del impulso y apoyo de las administraciones públicas para el desarrollo del tejido productivo, la diversificación económica, que resuelva de manera positiva la fuerte dependencia del sector agrario y permita la creación de riqueza y empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que incorpore en el plan de reindustrialización de la N-IV a los municipios de Santa Elena, Carboneros, Baños de la Encina, Villanueva de la Reina, Lopera y Marmolejo, todos ellos de la provincia de Jaén, a efectos de poder beneficiarse de las actuaciones previstas en el mismo.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000013, relativa a plan de modernización y traslado de la orujera Hijos de Luis Fernández Martínez de Ibros (Jaén), para su estabilidad, garantía de futuro y empleo, calidad medioambiental y vida del entorno

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de modernización y traslado de la orujera "Hijos de Luis Fernández Martínez" de Ibros (Jaén),

para su estabilidad, garantía de futuro y empleo, calidad medioambiental y vida del entorno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Ibros (Jaén) se ubica una industria extractora de orujo dentro de la zona urbana, que viene provocando problemas medioambientales y molestias de consideración en el entorno, motivadas por las fuertes emisiones de humos y partículas de orujillo.

Cada año, en campaña de recolección de aceituna, la población tiene que sufrir las consecuencias de estas emisiones durante varios meses, habiéndose agravado la situación en las últimas campañas por cuanto es mayor la emisión producida.

Es evidente la alarma social que está provocando esta situación, y por otro lado no se saben los controles que se hacen en torno a dichas emisiones por parte de las administraciones públicas y los posibles efectos negativos en la salud de los ciudadanos expuestos a estas emisiones.

Somos conscientes de la necesidad de estas industrias, por cuanto su papel en el sector del olivar y el aceite es importante, pero no entendemos que los empresarios y la Administración Pública no busquen una solución que permita compatibilizar el interés social y económico con el medioambiental y la buena calidad de vida de la gente.

La estabilidad de esta empresa, la garantía de futuro de la misma y la necesidad de defender el empleo y la posibilidad de aumentarlo, pasa por aplicar un plan de modernización que permita trasladar y ubicar la misma en un lugar idóneo y con sistema de producción y equipamiento modernos, que efectivamente compatibilice la necesidad social, económica y estratégica de esta empresa y la necesidad de calidad ambiental y de vida en el entorno.

Somos conscientes de las dificultades de este tipo de empresas para acometer por sí solas este proceso necesario de modernización y traslado, por lo que consideramos que hay que aunar esfuerzos, colaborar y llegar a acuerdos entre administraciones, sindicatos y empresa para permitir su desarrollo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar un proceso de diálogo y negociación para permitir la colaboración y acuerdos necesarios, dirigidos al desarrollo y puesta en marcha de un plan para la industria orujera Hijos de Luis Fernández Martínez, ubicada en Ibros (Jaén), consistente en la modernización y traslado de la misma, que garantice su continuidad, estabilidad y futuro, así como la necesaria calidad ambiental y de vida en el entorno.

2. Propiciar que dicho proceso de diálogo, negociación y acuerdos, se haga con la participación del Gobierno andaluz, el Ayuntamiento, la empresa y los sindicatos.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000014, relativa a estudio para producción de energía eléctrica a través de cogeneración en comarcas de Andalucía, teniendo en cuenta materias primas procedentes del olivar

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a estudio para producción de energía eléctrica a través de cogeneración en comarcas de Andalucía, teniendo en cuenta materias primas procedentes del olivar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La capacidad endógena que tiene Andalucía para producir materia prima, que puede ser utilizada para la producción de energía eléctrica por el sistema de cogeneración, no está siendo utilizada.

El sector del olivar produce, no sólo, un buen aceite, sino que además los residuos de la poda y el orujillo proveniente del proceso final de la extracción del aceite son materias primas que, o bien se incineran o, incluso, como el caso del orujillo, en parte, están siendo exportados a Inglaterra para plantas de cogeneración.

El aprovechamiento de esta materia prima en Andalucía para plantas de cogeneración permitiría:

1. El impulso de nuevas tecnologías, que además afectaría al sector de las extractoras de orujo, resolviendo el fuerte déficit que existe en ese sector industrial, así como en el campo.

2. Una activación mayor de la economía en el medio rural en buena parte de Andalucía y la creación de empleo.

3. La producción de energía eléctrica, considerada renovable, para abastecer una buena parte de las necesidades en nuestra Comunidad Autónoma.

El Gobierno debe impulsar políticas que permitan el desarrollo e innovación tecnológica, el aprovechamiento y puesta en valor de nuestra capacidad endógena para el desarrollo social y económico de Andalucía, y debe procurar, con los sectores afectados, diseñar un plan para alcanzar esos objetivos.

El desarrollo del plan debería contemplar las comarcas productoras en materia prima y la puesta en marcha de plantas comarcales.

El Gobierno andaluz, en colaboración con las universidades y el Consejo Económico y Social de Andalucía, debe impulsar un estudio sobre la producción en Andalucía de residuos de poda del olivar, orujillo u otros restos de poda y de las sierras, para contemplar la capacidad de esa materia prima y las posibilidades de producción de biomasa por comarcas más productoras de olivar en Andalucía.

El Gobierno debería impulsar la colaboración con cooperativas, almazaras, sectores industriales, asociaciones agrarias y grupos eléctricos, para el desarrollo del plan. Las cajas de ahorros andaluzas deben hacer una apuesta también por este tipo de proyectos, que sirven para el avance y la cohesión social y económica.

En definitiva no es comprensible que seamos fuertes en producir materia prima y dejemos perder nuestra capacidad endógena, que incluso otros se llevan fuera con lo que significa de incremento de costes por el transporte.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Que, junto a las universidades de Andalucía y el Consejo Económico y Social, realice un estudio sobre la capacidad de producción de materias primas provenientes del sector del olivar, como los residuos de la poda y orujillo, para su utilización en procesos industriales de producción de energía eléctrica a través de cogeneración.

2. Que en dicho estudio pueda contemplarse la cantidad de energía eléctrica que se puede llegar a producir con dicho sistema y las zonas comarcales homogéneas de mayor capacidad endógena de Andalucía.

3. Abrir un proceso de diálogo con las almazaras de Andalucía (cooperativas e industriales), sector de las extractoras de orujo, asociaciones agrarias, grupos eléctricos y cajas de ahorros para el desarrollo de un plan orientado a la puesta en marcha de plantas de producción de energía eléctrica a través de cogeneración en las comarcas andaluzas con capacidad endógena para ello.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000015, relativa a construcción de ITV en Andújar (Jaén)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de ITV en Andújar (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca de Andújar abarca una población de más de 60.000 habitantes y por tanto con un importante parque automovilístico, tanto de turismos como de vehículos industriales.

Es una comarca que no dispone de Servicio de Inspección Técnica de Vehículos, lo que obliga a las personas individuales usuarias de vehículos privados y a las empresas a tener que desplazarse a Jaén o al Polígono Industrial de Guarromán, para pasar las correspondientes revisiones periódicas de todo tipo de vehículos, provocando molestias e incomodidades y una cierta saturación en estos servicios comarcales de ITV.

Andújar y su comarca necesita de un servicio de ITV, que permita no sólo facilitar al usuario y empresas las revisiones periódicas, sino que además ayude al desarrollo económico de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que ponga en marcha las medidas necesarias, para la construcción de un Servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andújar de carácter comarcal.

2. Que inicie el necesario proceso de contactos con el Ayuntamiento de Andújar, para permitir la colaboración necesaria en el desarrollo del proyecto.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000016, relativa a actuación para que se aplique el acuerdo que resuelve el expediente de regulación de empleo del centro de Cetarsa en Granada

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a actuación para que se aplique el acuerdo que resuelve el expediente de regulación de empleo del centro de Cetarsa en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de tabaco en la vega de Granada ha generado, durante varias décadas, un medio de obtención de rentas familiares a unas 1.500 familias de tabaqueros y unos 250 puestos de trabajo en la planta de la empresa Cetarsa, antiguamente Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, perteneciente al Ministerio de Agricultura hasta la constitución de la mencionada empresa pública.

Las vicisitudes por la que ha pasado el mercado del tabaco y las sucesivas OCM con las que la Unión Europea ha ido paulatinamente subvencionando la producción de este cultivo eminentemente social han ido jalonando a lo largo de los últimos años múltiples episodios de incertidumbre para el futuro de la producción en Granada de dicho cultivo. Pese a que se sigue cultivando tabaco en la vega de Granada, la política llevada a cabo por las autoridades europeas han venido acompañadas de políticas de las autoridades españolas incentivadoras de un paulatino abandono de la producción por parte de los agricultores.

Finalmente, la empresa Cetarsa anuncia, a finales de 2002, su voluntad de cerrar la planta de Granada. Ante este plan de viabilidad se suceden movilizaciones, un encierro de los trabajadores en la Diputación de Granada y manifestaciones con gran sensibilización de la opinión pública de Granada ante la inminencia del cierre de la planta de Granada, anunciado por la empresa, tanto por el problema de pérdida de los puestos de trabajo en una provincia con gran porcentaje de paro y de precariedad, como por lo que puede ello significar para el futuro de la producción y de la estabilidad de las rentas de las familias tabaqueras. Con fecha 11 de junio de 2002, se firma, entre la empresa y los representantes de los trabajadores de la misma, un acuerdo que resuelve el expediente de regulación de empleo (ERE) propuesto por la empresa.

En dicho acuerdo, se contempla un total de 25 prejubilaciones, 95 bajas incentivadas, 35 bajas obligatorias y la recolocación de 13 fijos y 26 fijos discontinuos, en el plazo máximo de tres años y un día en el ámbito geográfico de la provincia de Granada, con un contrato de naturaleza y condiciones similares a las del contrato de origen. Así mismo, el gobierno, sustentado por el Partido Popular, se compromete a reconvertir la planta de la empresa ubicada en Granada en un mini-polígono industrial donde puedan instalarse empresas que recuperen los puestos de trabajo perdidos con el cierre de Cetarsa.

En el desarrollo de la aplicación de este acuerdo, se observan las siguientes incidencias:

a) Un grupo de trabajadores, que se han acogido a la baja incentivada, pleitean con la empresa por lo que consideran un trato discriminatorio de unos trabajadores respecto de otros, reclamando la revisión de las indemnizaciones concedidas, con mejora de las más bajas de las concedidas, en igualdad de condiciones laborales.

b) Se han iniciado las obras de acondicionamiento de la planta para la construcción del mini-polígono, pero ni está muy avanzado el proyecto, ni se ha concretado ningún plan de viabilidad para la efectiva instalación en el mismo de las empresas prometidas, mientras se observa que prosperan proyectos de creación de macro-polígonos industriales en el entorno del área metropolitana de Granada.

c) Siguen sin recolocar aquellos trabajadores que el acuerdo prevé su recolocación.

Asimismo, se constata que, habiendo cambiado las circunstancias políticas en que se produjo el conflicto por el triunfo electoral de uno de los partidos que se manifestó en contra del cierre del centro de Cetarsa en Granada y a favor de soluciones para el mantenimiento de los puestos de trabajo, hoy pueden abrirse otras perspectivas de solución, en la medida en que se mantenga la voluntad política que sustentó dicha posición de apoyo a los trabajadores y a los tabaqueros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que negocie con la SEPI la aplicación del acuerdo que resuelve el expediente de regulación de empleo del centro de Cetarsa de Granada, en los siguientes términos:

1. Que se paralicen, de forma inminente, las obras para la adecuación de la planta de Cetarsa-Granada para la construcción del mini-polígono propuesto.

2. Que se estudie la ubicación en dicha planta de determinados servicios de empresas públicas andaluzas preferentemente de carácter agroalimentario o de infraestructuras y obras públicas, que actualmente ocupan inmuebles en régimen de alquiler.

3. Que se atiendan las reclamaciones de los trabajadores que reclaman la mejora de las bajas incentivadas.

4. Que se proceda a la oferta de puestos de trabajo en organismos públicos tanto del Estado como de la Junta de Andalucía, a los trabajadores que permanecen en espera de recolocación.

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000017, relativa a reponer a los vecinos de Albama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reponer a los vecinos de Alhama de Granada su derecho de cotitularidad del uso de las aguas termales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1495, hay constancia documental de que los vecinos y vecinas de Alhama de Granada han podido utilizar gratuitamente los baños de las aguas termales, próximas a la población, como un derecho sobre este tipo de bien comunal. No se modifica este derecho hasta que el 15 de julio de 1830, el Ayuntamiento acuerda la venta al censo, condicionada siempre a dar habitación gratis a los pobres de solemnidad y a “los habitantes del municipio o las familias de éstos en todas las ocasiones que necesiten de usar de las aguas de los expresados baños”.

Sin embargo, y como consta en el dictamen realizado por el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, don Ángel Menéndez Rexach y el profesor doctor de la misma don Javier Bermúdez Sánchez, no hay constancia de la oportuna redención del censo. Sí hay constancia histórica de que los términos del censo han sido respetados hasta el año 2001 por los titulares del balneario, que en todo momento han tenido que sujetarse a los condicionantes del mismo, consistentes en no abusar de la administración de las aguas termales ni disponer de ella a su arbitrio en perjuicio del público, ni mezclarse de ninguna manera en los asuntos propios de la dirección médico-política del establecimiento.

A pesar de que no se realizó la redención del censo, el 24 de octubre de 1955 la finca del balneario es inscrita, por primera vez, en el registro de la propiedad mediante el procedimiento establecido en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria, sin que la correspondiente inscripción conste el gravamen del censo ni la cotitularidad municipal, ni ninguna otra carga de la propiedad que se expresa. En las posteriores transmisiones *inter vivos* y *mortis causa* tampoco se avisa al otro condueño para que en su caso pueda el Ayuntamiento ejercer los derechos de tanteo y retracto sobre la finca.

A pesar de esto, los vecinos no dejaron de ejercer en ningún momento su derecho al disfrute de los baños de forma gratuita. Cualquier vecino de Alhama puede testificar sobre este extremo, e incluso el diccionario Madoz así lo recoge. Igualmente constan mediciones hechas a lo largo de los años por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir respecto de las aguas termales que vertían a las pozas del río, que no eran usadas por los titulares registrales del balneario sino por los bañistas vecinos de Alhama.

En los primeros días de julio de 2001, la empresa corta el caudal de aguas que se vierten en las pozas en las que se bañan

los vecinos de Alhama, supuestamente en función de la recomendación hecha por el estudio llamado “Plan de excelencias turísticas villas termales de Granada” encargado por la empresa propietaria del balneario y realizado por Proyectos y Estudios Termales S.L., en el que se mencionan como colaboradores la Secretaría de Estado para el Turismo y la Dirección Provincial de Turismo de Granada. En dicho estudio se plantea “anular las pozas termales existentes dada su peligrosidad a todos los niveles y deterioro de la imagen *Alhama calidad*”. La empresa reduce drásticamente el caudal habitual, unos 47 litros por segundo, al 5% del mismo.

Este corte del caudal de agua es denunciado por el Ayuntamiento y por los vecinos de Alhama, que se organizan en la denominada Plataforma del Agua Caliente de Alhama de Granada. El conflicto entre los vecinos y la empresa propietaria del balneario se agudiza cuando, en mayo de 2001, ésta instala una verja metálica en la zona de servidumbre del cauce, que cierra el paso del puente que da acceso y salida a los baños. Dado que la instalación de la valla se realiza sin la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ésta sanciona a la empresa y la obliga a restituir las cosas a su estado anterior.

La empresa titular del balneario había instado a la aprobación de un perímetro de protección alrededor de las aguas termales, que obtiene mediante la resolución de 1 de marzo de 2001 del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Pero ni en el expediente ni en la contestación de la Consejería, a las alegaciones hechas por la Plataforma de vecinos, se hace constar la existencia de concesión minera alguna sobre las aguas termales, que es necesaria dado el carácter público de las aguas y de titularidad vecinal; requisito siempre exigido por la legislación de minas, incumpléndose así la Disposición Transitoria 5ª.1 de la Ley de Minas. Tampoco se da audiencia en dicho expediente al Ayuntamiento de Alhama, pese a que éste se persona en el mismo como parte interesada mediante escrito de 2 de octubre de 2001, resuelto el 4 de octubre por el Delegado provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada mediante la remisión al Ayuntamiento personado de la resolución de 1 de marzo. Todo ello implica que la resolución de 1 de marzo de 2001 se ha realizado al margen del procedimiento establecido en el título sexto de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del artículo 68 y siguientes, y en concreto al artículo 84 referente a la participación de los interesados, y de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 21.1, apartado b), y 68.

Lo más grave de esta resolución de 1 de marzo de 2001 es el reconocimiento implícito que realiza de una concesión de aprovechamiento termal a la titular registral de las fincas del balneario, y por tanto una desafectación tácita, que vulnera el artículo 80 de la Ley 7/1985; concesión implícita prohibida

en nuestro ordenamiento jurídico, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de enero de 1994, rec. 14253/91, con vulneración del artículo 62.1.e) de la Ley 30/1992; y desconociendo la cotitularidad del derecho de los vecinos de Alhama sobre el aprovechamiento de las aguas.

De todo lo expuesto se resume que unos particulares adquieren mediante la gestión de un bien inmueble municipal (hospedería, mesón) que aprovechaban los vecinos desde su donación por la reina Isabel la Católica, y se han ido apropiando de los bienes y derechos comunales de los vecinos del municipio de Alhama (baños termales) sobre el aprovechamiento termal de las aguas, colocando una puerta y mojones en su acceso, cortando el agua y reduciendo su caudal, y solicitando la declaración del perímetro de protección a su favor que finalmente concede la Consejería, y cercando con una verja metálica las inmediaciones para impedir el acceso de los vecinos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar de oficio la resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 1 de marzo de 2001, iniciando de nuevo el procedimiento, dando audiencia a las partes interesadas (empresa, Ayuntamiento y plataforma de vecinos), con el fin de revisar el perímetro de protección otorgado, reponer a los vecinos en su derecho de cotitularidad del aprovechamiento de las aguas termales de Alhama de Granada, y garantizándoles el ejercicio de este derecho.

Parlamento de Andalucía, 22 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000018, relativa a creación de la policía autonómica

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de la policía autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 del Estatuto de Autonomía dice: «1. Compete a la Comunidad Autónoma de Andalucía la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza que, sin perjuicio de las funciones de los Cuerpos de Seguridad del Estado y dentro del marco de la correspondiente Ley Orgánica, desempeñe las que le sean propias bajo la directa dependencia de la Junta de Andalucía.

»2. Compete asimismo a la Comunidad Autónoma la coordinación de las policías locales andaluzas, sin perjuicio de su dependencia de las autoridades municipales.

»3. Se creará la Junta de Seguridad, que con representación paritaria del Gobierno y de la Junta de Andalucía coordine las actuaciones de la Policía Autonómica con los Cuerpos y Fuerzas del Estado».

El artículo 149 de la Constitución Española puntualiza en el apartado 29, de las competencias del Gobierno central, lo siguiente: «La competencia en seguridad pública, sin perjuicio de la posibilidad de creación de policías en las comunidades autónomas en la forma en que se establezca en los respectivos estatutos y en el marco de lo que disponga una ley orgánica».

En las competencias de nuestro Estatuto de Autonomía y en el ordenamiento constitucional están los anclajes políticos, jurídicos y programáticos para elaborar la ley de creación de la policía autonómica andaluza. Nuestra policía nace, por tanto, del bloque constitucional.

La policía andaluza ha de tener un carácter integral y de sustitución, tanto de competencias o funciones, como de ámbitos territoriales. Ha de ser policía judicial, con competencias en seguridad ciudadana, en criminalidad, en tráfico, en medio ambiente, etcétera.

El número de miembros debe estar entre diez mil y doce mil, teniendo en cuenta la extensión territorial y la población de Andalucía.

El autogobierno andaluz, asumiendo las competencias en seguridad y dotándose de una policía propia, dará un importantísimo paso cualitativo. La Junta de Andalucía pasará de ser un ente prestador de servicios a tener una dimensión de Gobierno al asumir la seguridad de la sociedad andaluza.

El pueblo andaluz conquistó el 28 de febrero la Autonomía plena por el artículo 151 de la Constitución, al mismo nivel que Cataluña y Euskadi.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Presentar urgentemente en la Cámara un Proyecto de Ley de creación de la policía autonómica andaluza.
2. Apostar por un modelo de policía andaluza integral con competencias en seguridad ciudadana, tráfico, bases de datos y policía judicial.
3. Contemplar en el Proyecto de Ley de la policía autonómica andaluza una dotación entre diez mil y doce mil miembros, dada la extensión y la población con la que cuenta Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000019, relativa a eliminación del peaje en la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a eliminación del peaje en la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Cádiz es la única de Andalucía cuyas salidas con las provincias limítrofes —y, por ende, con el resto de Andalucía, España y Europa— por carreteras de doble carril están penalizadas con el pago de un considerable peaje, sin que existan vías alternativas de gran capacidad y que no contengan en su trazado tramos urbanos con las consiguientes intersecciones (caso éste de la N-340).

Es particularmente significativo el caso del peaje de la autopista AP-4 sobre el que todas las entidades sociales, políticas y económicas de la provincia llevan años coincidiendo en la necesidad de eliminarlo, como puede comprobarse en la larga serie

de pronunciamientos y resoluciones institucionales de todo tipo que se han producido al respecto.

Recientemente, en tiempos inmediatamente anteriores a la última convocatoria de elecciones generales y autonómicas, el señor Presidente de la Junta de Andalucía formuló diversas propuestas que contenían fórmulas para la eliminación del peaje de la citada AP-4, con participación en mayor o menor grado de la Junta de Andalucía. La más reciente de ellas consistía en la cesión a la Junta de Andalucía de la titularidad, con el fin de que la Junta de Andalucía negociase con la empresa concesionaria y se hiciera cargo del peaje, liberando del mismo a sus numerosos usuarios.

La persistencia del peaje de la A-4 es un problema grave que dificulta la comunicación entre territorios andaluces y que lastra el progreso económico —y la creación de empleo— de zonas tan sensibles como el Campo de Gibraltar y la Bahía de Cádiz con sus respectivos puertos y zonas industriales.

Parece pues necesario que, en estos momentos de cambio en el Gobierno de la Nación en el que son previsibles unas relaciones más fluidas, cordiales y eficaces entre éste y el Gobierno de la Junta de Andalucía, se acelere al máximo la eliminación de este peaje; auténtica losa para el desarrollo de Andalucía en general y de la provincia de Cádiz en particular.

Entre las acciones que se pueden considerar pertinentes para conseguir a la mayor brevedad el objetivo, compartido por todos los estamentos de la sociedad de la provincia de Cádiz, de eliminar el actual peaje de la AP-IV pueden contemplarse, sin ánimo excluyente, las siguientes:

- Colaboración financiera de la Junta de Andalucía en la eliminación directa del peaje manteniéndose la titularidad de la Administración central.
- Transferencia de la titularidad de la AP-4 a la Junta de Andalucía y la eliminación por ésta del peaje.
- Subvención íntegra del peaje por parte de la Administración central y/o la Junta de Andalucía, en tanto se construye una vía de gran capacidad gratuita alternativa a la AP-4 que, lógicamente, entendemos parte del desdoblamiento o duplicación de carriles de la actual N-IV.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a emprender cuantas acciones sean necesarias para eliminar el peaje de la AP-4 a la mayor brevedad posible.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000020, relativa a tercer acceso a Cádiz y puente sobre la Bahía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a tercer acceso a Cádiz y puente sobre la Bahía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo es conocida la decisión del Ministerio de Fomento de construir un nuevo acceso a la ciudad de Cádiz a través de un segundo puente sobre la Bahía. Se trata, indudablemente, de una obra de gran impacto que reiteradamente ha estado envuelta en polémica, sobre todo en los aspectos relacionados con su trazado por afectar a industrias u otras infraestructuras de comunicación de gran importancia para el conjunto de la Bahía de Cádiz.

Recientemente, se conoció un informe de la empresa Izar (antigua Astilleros Españoles) en el que se manifiesta que lo que hasta ahora se conoce del trazado y de las características básicas del proyecto pueden afectar muy negativamente a su actividad y a sus posibilidades de concurrencia en el mercado, por limitar la altura de los buques que podrían construirse en sus instalaciones.

Dicho informe contiene también sugerencias de trazados y características alternativas, detalladas y argumentadas, que merece la pena sean estudiadas con sumo cuidado con el fin de garantizar la máxima satisfacción del conjunto de la Bahía de Cádiz y de los municipios más directamente afectados, concretamente, Cádiz y Puerto Real, cuya opinión debe ser tenida en cuenta en las decisiones que finalmente se adopten.

Con independencia de que el tercer acceso a Cádiz –al tratarse de un elemento de la Red Nacional de Carreteras– está promovido directamente por el Ministerio de Fomento, no cabe duda de que se trata de una actuación de gran importancia en la Comunidad Autónoma andaluza que incide, además, directamente en las competencias y funciones que le son propias a ésta en relación

con la ordenación del territorio, la gestión del Puerto de la Bahía de Cádiz y, en otro orden de cosas, la defensa y potenciación de la actividad y el empleo de Izar y del tejido industrial de la Bahía de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las actuaciones necesarias para promover la constitución de un grupo de trabajo con el objetivo de definir el trazado idóneo para el nuevo acceso sobre la Bahía a la ciudad de Cádiz, en el que participen las administraciones, entidades y organismos directamente implicados en el asunto, como el Ministerio de Fomento, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Mancomunidad de la Bahía de Cádiz, Ayuntamiento de Puerto Real, Ayuntamiento de Cádiz, etc.

Parlamento de Andalucía, 23 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000021, relativa a construcción de un colegio público en el barrio de Las Fuentezuelas (Jaén)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un colegio público en el barrio de Las Fuentezuelas (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El joven barrio de Las Fuentezuelas necesita más plazas escolares. Hace ya más de dos años que la asociación de vecinos Fuentezuelas-Azahar *Fuente del árbol* advirtió que las previsiones se habían quedado cortas al construir la ampliación del

colegio público Navas de Tolosa. Dicha asociación vecinal elaboró un estudio estadístico de los niños y niñas menores de tres años y de las embarazadas atendidas en el ambulatorio del barrio, en el que la demanda era claramente superior a la oferta de plazas para educación infantil durante los cursos siguientes en los colegios públicos de la zona: Navas de Tolosa y Serrano de Haro.

La asociación vecinal hizo el estudio con motivo de la ampliación del colegio Navas de Tolosa y lo trasladó a la Delegación Provincial de Educación para solicitar que se tomaran medidas a corto y medio plazo, con el fin de que los niños no tuvieran que ir a los colegios de otros barrios y no tener que separar a los hermanos.

En el Pleno municipal del Ayuntamiento de Jaén, correspondiente al mes de julio de 2002, se aprobó el compromiso de iniciar todos los trámites necesarios para la cesión del suelo dotacional que pueda tener usos educativos en el barrio de Las Fuentezuelas.

Por otra parte, el propio Plan General de Ordenación Urbana tiene prevista la construcción de un centro educativo en esta zona.

De ahí que una solución digna de tal nombre pasa por el urgente incremento de plazas escolares en el barrio de Las Fuentezuelas (Jaén).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que impulse y materialice, en el más breve plazo posible, la construcción de un centro infantil y primaria de dos líneas completas en el barrio de Las Fuentezuelas (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000022, relativa a la construcción de un edificio de usos múltiples junto al colegio público Jesús y María, en Jaén

*Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la construcción de un edificio de usos múltiples junto al colegio público Jesús y María, en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace tiempo, se viene solicitando ante el Ayuntamiento de Jaén y la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas Arco de la Alameda, del colegio público Jesús y María de Jaén y con el apoyo de otras entidades, la construcción de un edificio de usos múltiples junto al mencionado colegio, en el que iría ubicado un gimnasio, un salón de actos, un aula para la realización de actividades extraescolares, etcétera.

No se puede ignorar la importancia que para un colegio como el de Jesús y María, tienen estas actividades complementarias. Hablamos de un edificio muy antiguo y que no está totalmente dotado para la función que debe desarrollar: la educación infantil y primaria.

Como se señala en el documento de “análisis y diagnóstico del PGOU. Revisión del programa de actuación y adaptación del texto refundido de la Ley del Suelo (pág. 91)” se resaltaba los déficit de plazas escolares más acusados en la zona Este de la ciudad de Jaén, básicamente “en la zona de San Roque y San Ildefonso, donde se localizan tres de los centros de menores estándares (menos superficie de suelo por alumno, mayor número de niños por unidad, menores dotaciones complementarias, etcétera)”.

El Pleno del Ayuntamiento de Jaén, por unanimidad, acordó impulsar la construcción de este edificio de usos múltiples del colegio público Jesús y María de Jaén, con la cesión de suelo suficiente junto al mencionado centro escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que suscriba el necesario convenio con el Ayuntamiento de Jaén para la construcción del edificio de usos múltiple en el colegio público Jesús y María de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000023, relativa a defensa del olivar y del aceite de oliva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a defensa del olivar y del aceite de oliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La OCM del aceite de oliva, aprobada en 1998 y prorrogada hasta el año 2004, está basada en un modelo de ayudas a la producción. Un sistema que ha permitido mejora de rentas de los agricultores, la transparencia del sector, el impulso a la actividad agraria y económica, el empleo, un ecosistema sobre la base de un bosque mediterráneo y la producción de aceites de calidad.

Esta OCM necesitaba una reforma que acabara con el periodo transitorio y resolviera algunos de los déficits que tiene, como las penalizaciones que ha sufrido España, o la necesidad de que el olivar de baja producción tenga un sistema de ayudas que lo haga también rentable, así como la prohibición de las mezclas. Esta OCM, como todas las que contempla la Política Agraria Comunitaria, no está sujeta a un reglamento de modulaciones que impida que sean los grandes propietarios los que salgan beneficiados fundamentalmente de las ayudas, lo que sin duda tampoco es positivo.

El actual reglamento de la OCM del aceite de oliva contempla el periodo transitorio y la prórroga para poder comprobar la producción real de cada uno de los países. De los datos oficiales y reconocidos en la UE, sobre los que finalmente se han pagado las ayudas cada año, España ha sido penalizada en un porcentaje cercano al 40% de media en este periodo, porque la cantidad que se nos asignó 760.300, toneladas fue claramente insuficiente e irreal; cuestión ésta que no ha sucedido con ningún otro país.

Ante esta reforma, el sector ha planteado:

- Mantener en parte las ayudas a la producción para defender la actividad y la transparencia.

- El reconocimiento de la realidad productiva de cada país, que resolviera la marginación que estaba sufriendo España por las

penalizaciones y por lo tanto el incremento del presupuesto para nuestro país, única posibilidad real de que éste se produjera.

- Un sistema de ayudas a los olivares de baja producción, provenientes del incremento del presupuesto y del segundo pilar de la PAC "Desarrollo rural", para resolver los déficits a que este sector está sometido.

- Medidas para beneficiar a las explotaciones pequeñas, tras la reforma de la PAC de junio pasado.

- Un sistema que condicione las ayudas a la seguridad alimentaria y la preservación medioambiental.

- Prohibición de las mezclas para la defensa del sector y del propio consumidor.

El acuerdo del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE de los últimos días de abril, sobre la reforma del paquete aceite, algodón y tabaco, no ha dado respuesta a ninguno de los temas planteados, como tampoco lo ha dado para el algodón, que también ha desvinculado las ayudas de la producción en un 65%, con un recorte de 15.000 hectáreas de producción, para permitir alcanzar las mismas ayudas individualmente.

En el aceite se desacopla el 100% de las ayudas, pasando a un sistema de pago único por hectárea del 60%, sobre producciones de referencia de años anteriores y el otro 40% pasa a conformar un sobre nacional, que cada país debe aprobar como se distribuye también por hectárea, aunque se contempla la flexibilidad de ese 60% que puede ser superior. Se prevé un incremento de 20 millones de euros para España, la misma cantidad que incrementan Francia y Portugal con producciones de 40 millones de kilos de aceite, frente 1,4 millones de toneladas de España.

El nuevo acuerdo no resuelve los déficits que tiene la actual OCM, no reconoce la producción real de cada país, consolida de manera injusta las penalizaciones de España para siempre, acaba con la transparencia en el sector, no resuelve el problema de los olivares de baja producción, abre la puerta a la confrontación entre comunidades autónomas para el reparto del 40%. Andalucía puede ser la más perjudicada si no defendemos nuestros derechos.

El nuevo modelo de la PAC, basado en las ayudas desvinculadas de la producción, puede ser el inicio del desmantelamiento del sistema público de ayudas a la agricultura en la UE, por ser éste un modelo que va perdiendo legitimidad, al no exigir a los agricultores que produzcan para generar derechos. Este modelo es beneficioso para los grandes propietarios rentistas y los caza-primas.

El acuerdo del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE es el mismo que se produjo en el Parlamento Europeo, que tampoco contempló incremento presupuestario para España en función de nuestra producción, donde se votó en contra de la propuesta del eurodiputado de Izquierda Unida, Salvador Jové, sobre el reconocimiento de la producción real de cada país, que llevaba aparejado 221,6 millones de euros más para España y de

la vinculación parcial de la ayudas a la producción, el mantenimiento de las organizaciones de productores, la prohibición de mezclas, etcétera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que emprenda una estrategia conjuntamente con el sector del olivar y aceite de oliva en Andalucía para:

1. Que se prorrogue al máximo posible la aplicación de esta reforma.

2. Que cualquier negociación que se produzca en el ámbito del Estado español, para el desarrollo de los acuerdos de la UE, se haga sobre la base y a partir de la aceptación de que Andalucía no transfiera flujos financieros de los que llegan hasta este momento, y a partir de ahí que podamos ser beneficiarios netos del incremento del presupuesto que se pueda producir, y que en parte será por nuestra capacidad productiva y por los ahorros que se generarán fundamentalmente en Andalucía.

3. Que se contemple, en esa negociación, financiación adicional para los olivares de baja producción, provenientes de las ayudas agroambientales y del segundo pilar de la PAC "desarrollo rural".

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000025, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la Bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Coordinación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la Bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de octubre de 2003 fallecían, en aguas de la Bahía de Cádiz, 37 inmigrantes víctimas del naufragio de la patera que los transportaba.

Desde ese momento, y ante semejante drama, toda la sociedad expresó su solidaridad con las víctimas y sus familiares y, a través de múltiples cauces, manifestó su deseo de exigir al Gobierno de la Nación y a las autoridades competentes la investigación de estos hechos para pedir responsabilidades y evitar que esta tragedia se vuelva a repetir.

El día 19 de noviembre de 2003, el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz se hizo eco de esta demanda popular y aprobó por unanimidad exigir al Gobierno central la investigación de este suceso del mismo modo que lo habían expresado también numerosas instituciones y responsables políticos como el Presidente de la Junta de Andalucía y destacados dirigentes del Partido Socialista. Transcurridos seis meses desde entonces, y renovado el Gobierno en las pasadas elecciones de 14 de marzo, tras la victoria del PSOE resultan sorprendentes las declaraciones del Delegado del Gobierno en Andalucía, señor Viera, desautorizando las manifestaciones que días atrás realizó el nuevo subdelegado del Gobierno en Cádiz, señor Saucedo, anunciando la creación de una comisión de investigación del suceso.

Suceso que es imprescindible investigar en el ámbito político, con el fin de detectar los posibles fallos existentes en los dispositivos de salvamento marítimo actuales y mejorar estos, partiendo de lo que hasta ahora ha podido constatar que, en síntesis, es lo siguiente:

Las costas de Cádiz tienen asignadas, a través del Servicio de Salvamento Marítimo (SASEMAR), las siguientes embarcaciones: Dos en Algeciras (una de ellas un remolcador); una en Tarifa; dos en Cádiz (una un remolcador); una en Ceuta.

Al darse la alarma sobre la situación de un pesquero marroquí en las cercanías de Tarifa, acude al dispositivo de salvamento el remolcador SERTORSA-18, con base en Cádiz, sin que se haya conocido la razón por lo que no acudieron algunas de las embarcaciones situadas en bases más cercana a Tarifa (Tarifa, propiamente, Algeciras o Ceuta).

La otra embarcación destinada en Cádiz (SALVAMAR-CÁDIZ) se encontraba averiada o en operaciones de mantenimiento programado, sin que se hubiera dispuesto una embarcación que la sustituyera en posibles eventualidades.

Tras conocer la apurada situación de la patera, transmitida por el carguero FOCS-TENERIFE, se monta un operativo de salvamento, recurriendo al remolcador SARGAZOS. Aun cuando el SARGAZOS está disponible en 15 minutos desde la llamada del FOCS-TENERIFE, transcurren entre cincuenta minutos y una hora hasta que dicho remolcador sale del muelle y empieza las labores de búsqueda de la patera. Dicha tardanza es debida a la falta de personal capacitado para operaciones de salvamento que complete la tripulación habitual del remolcador. Es más, aun habiéndose presentado como voluntarios diversos trabajadores de la policía portuaria (dependiente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz), no se les permite subir a bordo del remolcador “por carecer de la preparación adecuada”. Cuando finalmente sale El SARGAZOS, lo hace tras haber subido a bordo diversos efectivos del cuerpo de policía nacional con destino en Cádiz. Es difícil de entender que la Policía Nacional —que presta servicio habitualmente en tierra— esté más capacitada que la policía portuaria.

En relación con las prácticas de funcionamiento que actualmente existen en el Servicio de Salvamento Marítimo, ha podido acreditarse, además, lo siguiente:

- El remolcador SERTORSA-18 pertenece a una empresa privada. A pesar de estar identificado con los colores y logotipos de SASEMAR, según los términos del contrato existente, está autorizado a realizar trabajos de índole privado para dicha empresa. En caso de emergencia, dispone de una hora para incorporarse a las tareas de salvamento.

- El personal de SASEMAR, salvo un muy escaso retén de guarda, tiene un horario convencional, normalmente de 8 a 15 horas cinco días a la semana. No hay, pues, presencia continuada ni personal suficiente para atender en cualquier momento una operación de salvamento urgente. Eso sí, el personal de SASEMAR debe estar localizable, disponiendo de un plazo de 30-45 minutos para incorporarse a una operación de salvamento. Si por cualquier causa no se dispone de personal, el responsable del retén de SASEMAR se ve obligado a recurrir a personal voluntario o de otros cuerpos funcionariales, como se explicó más arriba.

Los medios de SASEMAR se completan con el helicóptero HELIMER, con base en Jerez de la Frontera. El pasado 25 de octubre, el HELIMER participó también en la operación de salvamento de Tarifa y sólo cuando ésta terminó se incorporó a la búsqueda de la patera. Pero se da la circunstancia de que el HELIMER sólo dispone de una tripulación y, cuando ésta supera las horas de vuelo admitidas por la legislación vigente, debe aterrizar y quedar en tierra, sin posibilidad de ser aprovechado, a pesar de estar dotado con medios de búsqueda y salvamento importantes. El pasado 25 de octubre, el HELIMER pudo participar en la búsqueda de la patera durante muy poco tiempo.

A todo lo anterior hay que añadir que las dos embarcaciones de las que, teóricamente, dispone el Servicio Marítimo de la

Guardia Civil de la Zona de Cádiz —entre Bolonia y Sanlúcar, más de 100 km de costa— se encuentran averiadas desde el pasado mes de septiembre con lo que no pudieron participar en las operaciones de salvamento. El Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Cádiz disponía ese día, únicamente, de dos pequeñas embarcaciones —una semirrígida y otra de poliéster—. Ambas son de escasa entidad para participar en operaciones de salvamento, principalmente por carecer de cabina y estabilidad y por su escasa capacidad, pues no pueden acoger más de 4-5 personas cada una. Por eso —y porque los agentes asignados a dichas embarcaciones se encontraba patrullando por tierra a más de 50 kilómetros de distancia— no pudieron participar en las operaciones de búsqueda y salvamento.

Asimismo, recientemente se ha dotado a SASEMAR-Cádiz de una embarcación suplementaria con diez años de antigüedad, bastante deteriorada ya al parecer, cuya eficacia y seguridad arroja serias dudas, incluso entre el personal de SASEMAR.

Situaciones similares han sido frecuentemente denunciadas en relación con la situación del Salvamento Marítimo de Canarias, entre otros organismos, por la Unión General de Trabajadores.

Todo lo anterior, denota una preocupante carencia de medios físicos y humanos, una escasa previsión en la disposición de operativos de salvamento en caso de emergencia y una prácticamente nula coordinación entre los diversos organismos de la Administración que podrían intervenir en operaciones de salvamento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento andaluz acuerda instar al Gobierno andaluz a:

1. Dirigirse al Gobierno central a fin de que:

1.1 Proceda a una investigación exhaustiva sobre los hechos acaecidos el pasado 25 de octubre de 2003 y días siguientes en la Bahía de Cádiz, con ocasión del naufragio de una patera que transportaba inmigrantes, así como sobre la actuación al respecto de los organismos públicos y cuerpos y fuerzas de seguridad.

1.2 Elabore y ponga en práctica en la provincia de Cádiz, con carácter de suma urgencia, el Plan Integral de Actuación Preferente que contemple, entre otros aspectos, la creación, el refuerzo y la dotación presupuestaria necesaria para los Servicios de Salvamento Marítimo, la atención y el alojamiento temporal de los inmigrantes que arriben a nuestras costas en situación de necesidad.

1.3 Elaboren de forma urgente nuevos protocolos de actuación para los servicios de Salvamento Marítimo, que atiendan especialmente a la definición de responsabilidades y competencias de los distintos cuerpos de seguridad con vistas a conseguir una

coordinación más eficaz que la apreciada en el caso de la patera naufragada el pasado día 25 de octubre.

1.4 Informe al Parlamento de Andalucía de lo actuado en relación a lo anterior.

2. Realizar una investigación exhaustiva sobre la actuación en los hechos anteriormente citados de la Autoridad portuaria de la Bahía de Cádiz, organismo dependiente del Gobierno de la Junta de Andalucía, y una vez finalizada se le dé traslado al Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de mayo de 2004.
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000026, relativa a campaña de difusión y de apoyo al balneario de Graena (Granada)

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a campaña de difusión y de apoyo al Balneario de Graena (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El norte de la provincia de Granada alberga tres de los cuatro balnearios más importantes existentes en nuestra provincia: Zújar, Alicún de las Torres y Graena.

El balneario de Graena y sus aguas son conocidas desde tiempo inmemorial. No obstante, su grado de conocimiento y bondad de sus aguas comienza a extenderse durante la época árabe. Los habitantes del medievo ya conocían los efectos beneficiosos que tenían estas aguas para la curación de determinadas dolencias y enfermedades, y también como lugar de ocio.

A partir del siglo XV, las aguas de Graena y sus efectos medicinales son un remedio eficaz que utilizan en sus prescripciones los médicos del Hospital Real de Guadix y otros galenos del Reino de Granada. A Graena llegarán todos los años decenas de

personas buscando remedio a sus dolencias. Precisamente, esta afluencia contrastada a lo largo del tiempo resultó definitiva para que, a finales del siglo XVIII, el médico y estudioso jienense Juan de Dios Ayuda escribiera uno de los primeros tratados modernos existentes acerca de las aguas termales y sus efectos beneficiosos para la salud.

La amistad de este ilustrado con las gentes que vivían en el valle del río Alhama y la costumbre que tenían éstos, siguiendo costumbre de sus antepasados, de acudir a los baños de Graena a tomar las aguas medicinales, hace que se interese por el balneario e inicie un profundo estudio de unas aguas muy valoradas desde la época musulmana.

En 1793 aparece su estudio que recoge una descripción del balneario, los análisis realizados acerca de la riqueza de sus aguas, enfermedades que curan o el método para tomar y aplicar las aguas. Además, aportará agudas observaciones y sugerencias para mejorar el aprovechamiento del mismo desde el punto de vista medicinal y económico.

El prestigio de los baños de Graena y la calidad de sus aguas se han mantenido hasta nuestros días, experimentando un incremento continuo en el número de usuarios que cada año utilizan sus instalaciones como lugar medicinal y de ocio. Esta afluencia de visitantes ha potenciado el desarrollo socioeconómico del municipio, que ha centrado su actividad en el monocultivo del balneario, proliferando las pensiones, hospederías, hoteles, restaurantes y comercio en torno al mismo.

Este desarrollo se ha visto interrumpido en las dos últimas campañas por el cierre del mismo, producto de un supuesto brote de legionelosis que ha hecho añicos la economía del municipio e incluso sus efectos se han dejado notar en los municipios colindantes. La crisis afectó al 95 por ciento de los vecinos del municipio que, de una manera u otra, están ligados a actividades y servicios derivados de la explotación del balneario.

Según las estimaciones realizadas por el Ayuntamiento, las pérdidas generadas en el municipio han superado los 600.000 euros y dejó en el paro a varias decenas de empleados.

Ante el problema suscitado, la empresa municipal Aguas Termales de Graena ha realizado un gran esfuerzo para mejorar sustancialmente el recinto, acometiendo unas obras de gran envergadura que han cambiado radicalmente las instalaciones del balneario.

Hoy el balneario de Graena se ha convertido en un complejo de calidad y, lo que es más interesante, sus responsables siguen impulsando proyectos de mejora que lo van a situar a medio plazo como una instalación modélica en España.

No obstante, es ahora cuando sus habitantes necesitan de la solidaridad de las instituciones provinciales y regionales con objeto de paliar en lo posible el daño sufrido, haciendo todo lo posible para que el balneario de Graena recupere el nivel y el prestigio del que venía haciendo gala hasta el mes de julio de 2002.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Que diseñe y financie una campaña de difusión del balneario en medios de comunicación provinciales, regionales y nacionales.

b) Que impulse actuaciones de embellecimiento del entorno del balneario y del propio municipio.

c) Que se mejoren los accesos viarios al municipio de Graena desde la A-92 y se proceda a señalar de forma adecuada los accesos al balneario desde la A-92.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000027, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Órgiva (Granada)

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004

Orden de publicación de 24 de mayo de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un centro hospitalario de alta resolución en Órgiva (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de nuevas infraestructuras sanitarias, que den respuesta a las demandas de los granadinos, es una necesidad perentoria en la provincia de Granada.

En los últimos años, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha ultimado un nuevo mapa sanitario que pone de manifiesto las carencias sanitarias que sufren numerosas comarcas granadinas, especialmente la Alpujarra.

La Alpujarra granadina agrupa más de una treintena de municipios, núcleos de población y cortijadas, con una población en torno a los 30.000 habitantes y unas carreteras infernales donde las cronas utilizadas por los servicios de urgencias sanitarias y emergencias de todo tipo superan ampliamente los tiempos previstos.

Hasta ahora, los habitantes de la Alpujarra son derivados bien al hospital de Santa Ana de Motril, bien al hospital clínico San Cecilio de Granada para cualquier tipo de intervención quirúrgica. Este hecho genera todo tipo de incomodidades a sus habitantes, la mayoría de edad bastante avanzada, ya que algunos de ellos tardan más de dos horas en cubrir la ruta que les separa de los centros anteriormente citados.

Las especiales condiciones orográficas del terreno y las pésimas comunicaciones de la zona hacen imprescindible que se acerquen al ciudadano servicios tan importantes como son los sanitarios.

La instalación de un centro hospitalario en el municipio de Órgiva descongestionaría los centros hospitalarios de referencia (Hospital Clínico y Santa Ana); potenciaría los servicios que se prestan en la zona; determinaría en gran medida un aumento sustancial de la calidad sanitaria de los alpujarreños, y supondría un acercamiento efectivo de los servicios sanitarios a sus habitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Construir un centro hospitalario de alta resolución en el municipio granadino de Órgiva.

2. Que se dote presupuestariamente en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000001, relativa a ampliación de titulaciones en la Universidad de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ampliación de titulaciones en la Universidad de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Universidad de Jaén existe carencia de oferta de titulaciones, si se tiene en cuenta la demanda y las propias opiniones del Rectorado.

Pensamos que se debe estudiar la posibilidad de ampliación de nuevas ofertas para estudios de otras carreras y titulaciones, que permita en el próximo curso su inicio.

Por ejemplo, existen demandas para las siguientes nuevas titulaciones y que se debería estudiar su implantación:

Diplomatura de Podología. Segundo ciclo.

Ingeniería Informática. Segundo ciclo.

Ingeniería Industrial. Primer ciclo.

Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones.

Ciencias del Trabajo. Segundo ciclo.

Diplomatura de Fisioterapia.

Diplomatura de Turismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las perspectivas del Gobierno para la implantación de estas nuevas titulaciones académicas en la Universidad de Jaén?

¿Va a tener en cuenta el Gobierno la demanda que objetivamente existen en estas carreras para poderlas ofertar el próximo curso 2004/2005?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000002, relativa a incremento de personal facultativo en cirugía vascular y neurocirugía del hospital de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a incremento de personal facultativo en cirugía vascular y neurocirugía del hospital de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los servicios de cirugía vascular y neurocirugía del hospital de Jaén, que están formados cada uno de ellos por dos facultativos, atienden a toda la provincia de Jaén, por no existir en el resto de hospitales.

Esta dotación es insuficiente para realizar la guardia localizada diaria, pasar consulta, realizar intervenciones en quirófano programado, atender a los enfermos ingresados en planta y a los enfermos que se soliciten mediante hojas de interconsultas.

Los colectivos afectados plantean la necesidad de dotar de más personal para permitir la mejora de la prestación de estos servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno aumentar la plantilla para estos servicios fundamentales, que permita una atención médica de

calidad en toda la provincia y la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000003, relativa a planta de depuración de aguas residuales en Cambil (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a planta de depuración de aguas residuales en Cambil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Cambil está funcionando la planta de depuración de aguas residuales desde hace aproximadamente dos años.

Dicha depuradora está prevista técnicamente para permitir la depuración del 100% de las aguas residuales del municipio. No obstante, sólo se está utilizando aproximadamente el 25% de su capacidad, porque las conducciones y colectores del pueblo no han sido comunicados en buena medida con la planta de depuración, continuando los vertidos a arroyos y ríos públicos como tradicionalmente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno actuaciones que permitan la depuración del 100% de las aguas residuales de Cambil (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000004, relativa a actuaciones en la A-317 en la localidad de Torreperogil (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones en la A-317 en la localidad de Torreperogil (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual enlace de la carretera A-317 con la N-322, a la altura de la localidad de Torreperogil, no permite el acceso al polígono industrial desde esta localidad, que sin embargo sí existía antes de la realización de esta obra.

Por otra parte, en la circunvalación de Torreperogil, también en la A-317, no se ha tenido en cuenta el acceso al matadero industrial que existe en el margen derecho.

Esta falta de acceso desde la carretera obliga a que el tránsito de camiones se haga por el pueblo, provocando olores en barrios determinados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene previsto el Gobierno andaluz actuaciones para permitir acceder desde la localidad de Torreperogil directamente por la A-317 al polígono industrial?

¿Va a acometer el Gobierno actuaciones, en la A-317 circunvalación de Torreperogil, que permitan el acceso directo de vehículos al matadero industrial, sin necesidad de entrar por la ciudad?

¿Cuál es el nivel de concreción de plazos para el proceso de ambas actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000005, relativa a creación de nuevas unidades de especialidades en el hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a creación de nuevas unidades de especialidades en el hospital San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prestación de un buen servicio sanitario público en la provincia de Jaén, entre otras cuestiones, pasa por la dotación y puesta en funcionamiento de nuevas unidades de especialidades en los hospitales comarcales, que por un lado permita ofertar nuevos servicios a los usuarios y por otro la desmasificación de algún hospital como el de especialidades de Jaén, acercando el servicio a los usuarios.

El hospital comarcal San Juan de la Cruz de Úbeda debe dotarse de nuevas unidades de especialidades, que ayude a mejorar el servicio público sanitario, tales como la unidad de crónicos, la de alergología, la de neurología, la de endocrinología y la interdisciplinar para la anorexia y bulimia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno, dentro de su planificación de la política sanitaria, la creación de estas unidades de especialidades en el hospital comarcal San Juan de la Cruz de Úbeda (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000006, relativa a cambio de nombre del hospital Carlos Haya de Málaga

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a cambio de nombre del hospital Carlos Haya de Málaga.

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería de Salud el cambio de nombre del hospital Carlos Haya de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-04/POC-000007, relativa a restitución de los derechos del colectivo de auxiliares de enfermería del SAS con funciones de técnico especialista

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a restitución de los derechos del colectivo de auxiliares de enfermería del SAS con funciones de técnico especialista.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los auxiliares de enfermería que prestan sus servicios en el SAS y realizan funciones y tareas de técnico especialista han tenido reconocida la equiparación salarial de esta categoría profesional por el reconocimiento, así mismo del contenido de sus funciones desde el año 1990.

Todo ello por aplicación de la Orden de 14 de junio de 1984, en la que se establecen las competencias y funciones de esta nueva profesión, y por la Orden de 11 de diciembre de 1984, que modifica el Estatuto de Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social, dado que los técnicos especialistas conviven con los auxiliares de enfermería, desarrollando estos funciones de técnico especialista.

Sin embargo, a partir del año 2003, el Servicio Andaluz de Salud ha retirado la equiparación salarial, afectando a unos 1.300 profesionales en toda Andalucía, lo que viene a significar una medida con graves consecuencias hacia los trabajadores, por la pérdida de salario y la discriminación de a igual trabajo recibir menos salario, con el agravante de quedarse, con el tiempo, este colectivo de trabajadores con un salario inferior al de su categoría de origen, auxiliar de enfermería, una vez termine la vigencia del acuerdo de noviembre de 2002.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos por los que se les ha congelado el salario a los auxiliares de enfermería con funciones de técnicos especialistas, y se les ha dejado fuera del acuerdo de noviembre de 2002?

¿Cómo piensa el Gobierno resolver este problema a los 1.200 trabajadores/as del SAS, auxiliares de enfermería, que realizan funciones de técnicos especialistas, para cumplir así con el principio de justicia, de a igual trabajo igual salario, y dar una salida profesional que les permita acceder a la titulación necesaria y estabilidad profesional?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000008, relativa a actuaciones para garantizar el abastecimiento de agua en pueblos de Jaén y Córdoba afectados por los sistemas Víboras-Quebrajano

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones para garantizar el abastecimiento de agua en pueblos de Jaén y Córdoba afectados por los sistemas Víboras-Quebrajano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el proceso de ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a diversos pueblos de la provincia de Jaén, a través de la interconexión de los sistemas Víboras-Quebrajano, hay una parte de diez municipios que se han quedado fuera de estas actuaciones, provocando problemas graves para garantizar agua en cantidad suficiente y de calidad.

Durante el pasado verano, en municipios como Lahiguera, Arjona, Arjonilla, Porcuna, Escañuela, Lopera, en la provincia de Jaén, o Cañete de las Torres y Bujalance, en la provincia de Córdoba, han padecido cortes de agua por no haberse resuelto este problema.

El 21 de diciembre de 1999, representantes del Estado, la Junta de Andalucía y 23 pueblos de estas dos provincias, firmaron un protocolo para las actuaciones necesarias que permitan resolver este problema.

Las infraestructuras de la parte que afecta a la comarca desde Martos, Torredonjimeno, Alcaudete, hacia Jaén ciudad se están ejecutando, lo que permitirá dar una solución; sin embargo, en la comarca de la Campiña, que afecta a los pueblos que indicamos en esta iniciativa, no se está haciendo nada y al parecer no existen previsiones.

El Ministerio, en respuesta de la anterior Ministra, deriva las responsabilidades a la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que tiene previsto el Gobierno para resolver este grave problema que afecta a diez pueblos de las provincias de Jaén y Córdoba, que en pleno siglo XXI sufren falta de abastecimiento de agua potable?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000009, relativa a actuaciones del Gobierno para restituir el derecho del dominio público de los terrenos del cordón del Guadalimar en la Puerta de Segura (Jaén) y depuración de responsabilidades

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para restituir el derecho del dominio público de los terrenos del cordón del Guadalimar en la Puerta de Segura (Jaén) y depuración de responsabilidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por el municipio de la Puerta de Segura (Jaén) transcurre el cordón denominado de Guadalimar, que es de dominio público.

En el paraje denominado "Los Barrancos" de este municipio se ha construido una promoción de seis viviendas nuevas por parte de la compañía mercantil DEFRIENL Y 2002 SL, de hasta un total de veinte, que ocuparían en su mayor parte terrenos de dicho cordón.

Tenemos conocimiento de que no se ha producido desafectación de los terrenos de dominio público sobre los que se están construyendo las viviendas, y que sin embargo el Ayuntamiento de la Puerta de Segura ha vendido a la empresa que está construyendo las viviendas.

Según nota simple del Registro de la Propiedad de Orcera, estos inmuebles están hipotecados, supuestamente, para financiar la construcción de las viviendas.

Toda esta situación viene a poner en evidencia la presunta usurpación de terrenos de dominio y titularidad pública de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por parte del Ayuntamiento de la Puerta de Segura, para beneficio, presuntamente, de terceros, por la promoción de viviendas que se construyen y el carácter especulativo de la operación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Gobierno andaluz de esta situación, que supone una actuación ilegal por presunta usurpación y ventas de terrenos por el Ayuntamiento de la Puerta de Segura?

¿Cuáles son las actuaciones que emprenderá el Gobierno para restituir los derechos del dominio público de dichos terrenos y la depuración de responsabilidades?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000010, relativa a residencias de mayores y personas dependientes en la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a residencias de mayores y personas dependientes en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El déficit de plazas en residencias de mayores y personas dependientes en la provincia de Jaén provoca listas de espera y

mucho desasosiego en personas que necesitan respuesta de las administraciones públicas competentes en esta materia, para procurar cubrir el servicio y calidad de vida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para construcción de residencias de mayores y personas dependientes en la provincia de Jaén y sobre el concierto de plazas?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000012, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plazas concertadas en residencias de mayores de Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántas plazas de residencias de mayores tiene concertadas el Gobierno y cuáles son las características económicas de las mismas y las condiciones económicas de los usuarios?

¿Cuáles son las previsiones sobre la concertación de este tipo de servicio, de cara a los usuarios, en los próximos años?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000015, relativa a desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadio

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a desarrollo de lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el decreto cota 400-Donadio. Con el desarrollo del mismo se ha producido la inversión de casi 21 millones de euros, por parte de la Junta de Andalucía, en las fincas privadas afectadas por el citado decreto.

Durante el año 2003, se produjeron negociaciones entre representantes de la Consejería de Agricultura y los propietarios de la finca "La Peñuela", enclavada en el término municipal de Úbeda, para que los jornaleros del municipio de Jódar puedan comprar.

Por otro lado, el Ayuntamiento de este municipio tiene presentado un proyecto de viabilidad sobre diversificación agraria en estas tierras, la capacidad generadora de empleo que tendrá el mismo, e incluso contempla el impulso a la industria agroalimentaria en el municipio.

Es necesario reiniciar el proceso para culminar con acuerdos que desarrollen lo previsto en el Decreto Cota 400-Donadio y en el plan de viabilidad confeccionado por el Ayuntamiento de Jódar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno para la adquisición de la finca "La Peñuela" y de otras afectadas por el Decreto Cota-400 Donadio en el término municipal de Úbeda?

¿Va a poner en marcha el Gobierno medidas en colaboración con el Ayuntamiento de Jódar para impulsar el plan de viabilidad presentado en su día en la Consejería?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000016, relativa a relaciones laborales en casas de acogida para mujeres maltratadas y modelo de gestión de los servicios sociales

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a relaciones laborales en casas de acogida para mujeres maltratadas y modelo de gestión de los servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doce trabajadoras de la casa de acogida para mujeres víctimas de malos tratos de Granada y del centro de emergencias de atención a la mujer de Granada perteneciente, por decisión del Instituto Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía, a la empresa Agise llevan, en el momento en que se registra esta iniciativa parlamentaria, más de 60 días de huelga, que plantean con carácter indefinido, muchas de ellas concentradas delante de la Delegación del Gobierno andaluz de Granada, para solicitar de las máximas autoridades andaluzas que tomen medidas para acabar con la situación de acoso y coacción a las que, según ellas, la empresa concesionaria de este servicio las tiene sometidas.

Dicha empresa es la concesionaria de este servicio en todas las provincias andaluzas, habiendo tenido una evolución peculiar, dado que si bien cuando se presentó al procedimiento de concesión administrativa lo hizo como Segramaal S.C.A., tanto su nombre como la forma jurídica de cooperativa sin ánimo de lucro se convirtió en la actual sociedad limitada Agise, sin que por parte del IAM se pusiese reparo en el cambio de naturaleza jurídica y de nombre de la empresa concesionaria del servicio.

El inicio del conflicto surgió por las discrepancias de estas trabajadoras con el contenido y el procedimiento de discriminación del convenio colectivo de la empresa Segramaal, SCA, firmado el 4 de febrero del 2003 vigente, pues entendían que la empresa había negociado sin contar con la representación legítima del centro de Granada, y no reconocía en el convenio resultante la plataforma reivindicativa de Granada de cambio de los contratos por obras o servicios a indefinidos. Las trabajadoras en huelga

consideran que el resto de compañeras de las demás provincias han podido firmar movidas por el miedo a la finalización de contrato a 31 de enero de cada año y la posible no renovación de los mismos que de manera ilícita se les viene imponiendo año a año, existiendo incluso compañeras que vienen prestando desde hace 17 años el mismo servicio y en el mismo lugar para Solidaridad Democrática, CAVE, AIS, Segramaal, S.C.A. y actualmente Agise, después de la subrogación operada a partir del 1 de agosto de 2003.

La empresa no sólo no ha querido negociar con ellas, sino que ha iniciado una campaña de acoso a las trabajadoras disconformes, y ha realizado tres despidos [*en Granada*] en el pasado 31 de enero, con el fin de contratar a otros tres trabajadores para que estos apoyasen la firma del convenio a cuya firma se había negado la delegada sindical por no haber sido convocada a la mesa de negociación, así como otros tres despidos más, dos en Jaén y uno en Huelva, por haber mostrado en algún momento su simpatía con la causa de Granada o su discrepancia con la empresa. El magistrado del Juzgado de lo Social número cinco de Granada afirma en su sentencia de 14 de enero de 2004 la existencia de “indicios que generan una razonable sospecha de existir en el despido móvil inconstitucional por vulneración de los derechos fundamentales”, por lo que declara nulo el despido de la trabajadora que lo denuncia.

Todos estos hechos se han informado en escrito dirigido a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y a la Delegada de Asuntos Sociales de esta provincia, sin ningún resultado positivo hasta la fecha.

Más allá del juicio negativo que este tipo de actuaciones empresariales nos puedan provocar, la responsabilidad del Gobierno andaluz es indudable, pues la conflictividad que generan en un servicio público delegado de carácter tan sensible como es el de las casas de acogida, puede verse negativamente afectado, siendo las mujeres víctimas de malos tratos las que a la postre sufran las consecuencias de la irresponsabilidad empresarial y de la inhibición cómplice del Gobierno andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones piensa realizar el Instituto Andaluz de la Mujer, o en su defecto la Consejería en la que está inscrito, para resolver esta situación conflictiva que está perjudicando la atención a las mujeres maltratadas acogidas en la casa de Granada?

Al hilo de la sentencia aducida en la exposición de motivos donde el juez establece como hechos probados el mobbing empresarial, ¿considera pertinente adoptar decisiones sancionadoras contra la empresa Agise, S.L.?

¿Piensa revisar la Consejería su política de concesiones administrativas para la gestión de servicios sociales como el de las casas de acogida a empresas creadas *ad hoc* como Segramaal,

S.C.A, que luego se convierten en S.L. y admiten el ánimo de lucro que exhibieron como mérito en el momento de la adjudicación?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Pedro Vaquero del Pozo.

7-04/POC-000017, relativa a cumplimiento del acuerdo del Parlamento andaluz sobre el campus universitario de Linares (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a cumplimiento del acuerdo del Parlamento andaluz sobre el campus universitario de Linares (Jaén).

PREGUNTAS

¿Asume y se siente vinculado el Consejo de Gobierno con el acuerdo del Parlamento andaluz sobre el futuro campus universitario de Linares (Jaén)?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuál es el proceso que se está desarrollando por el Gobierno, las previsiones para las actuaciones y ejecución del proyecto y la financiación?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000018, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre “ampliación de criterios para el plan de deducción por maternidad”

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre “ampliación de criterios para el plan de deducción por maternidad”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 2 de abril de 2003, la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento andaluz aprobó una Proposición no de Ley del siguiente tenor:

“El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno central para que, teniendo en cuenta la realidad económica y social de Andalucía y las necesidades de las familias, ponga en marcha los instrumentos legislativos necesarios para corregir el perfil de los beneficiarios, de modo que se amplíe a todas las familias con independencia de que las mujeres coticen o no a la Seguridad Social o a alguna mutualidad; que se amplíe asimismo la edad de los hijos que dan derecho a obtener la ayuda, que afecte a las mujeres de alta en el REA y que estén al corriente del «sello», con independencia del número de peonadas declaradas por mes, y que se incorporen criterios de capacidad económica (renta, patrimonio, etcétera) al objeto de incorporar criterios de progresividad.”

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Asume y se siente vinculado el Consejo de Gobierno al mencionado acuerdo?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son las actuaciones que el Gobierno ha realizado y piensa poner en marcha para conseguir que se ejecute lo previsto en dicho acuerdo?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000019, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir el cumplimiento de lo previsto en el acuerdo del Parlamento andaluz relativo a los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 12 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir el cumplimiento de lo previsto en el acuerdo del Parlamento andaluz relativo a los trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 7 de noviembre de 2000, la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento andaluz aprobó una Proposición no de Ley del siguiente tenor:

“El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Solicitar de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía la asignación en nuestra Comunidad Autónoma de un “centro médico con servicios especializados autorizados para ejercer la vigilancia médica de las personas profesionales expuestas a las radiaciones ionizantes”, para que el colectivo de afectados y sus familiares más directos puedan pasar reconocimientos periódicos.

2. Instar al Ministerio de Ciencia y Tecnología a la búsqueda de compensaciones económicas para los trabajadores y viudas de fallecidos que les permitan resarcirse en lo posible de los perjuicios ocasionados por las malas condiciones de seguridad en las que desarrollaron su trabajo en la FUA.

3. Solicitar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que reconozca como enfermedad profesional las dolencias que pade-

cen los antiguos trabajadores de la fábrica de uranio de Andújar, como consecuencia de la continua exposición a radiaciones ionizantes que soportaron durante su vida laboral, con el consecuente incremento y actualización de las pensiones existentes de enfermedad común al verse convertidas las mismas en pensiones derivadas de enfermedad profesional, así como la necesaria revisión e incremento de las pensiones que perciben las viudas de trabajadores de la fábrica de uranio ya fallecidos.

4. Trasladar dichos acuerdos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Ministro de Ciencia y Tecnología y al Consejero de Salud de la Junta de Andalucía.”

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Asume y se siente vinculado el Consejo de Gobierno al mencionado acuerdo?

En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son las actuaciones realizadas por el Gobierno y qué piensa poner en marcha para conseguir que lo previsto en dichos acuerdos se ejecute?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

2.8 OTROS PROCEDIMIENTOS

2.8.1 PROCEDIMIENTOS ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

6-03/PPPL-000001, Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores

*Ratificación del Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista, y elección del Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y de la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, para la defensa de la Proposición de Ley ante el Congreso de los Diputados
Sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2004
Orden de publicación de 27 de mayo de 2004*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 26 y 27 de mayo de 2004, de conformidad con lo previsto en los artículos 87.2 de la Constitución Española, 30.11 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 169.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ratificar al Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista, y elegir al Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y a la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, para la defensa de la Proposición de Ley 6-03/PPPL-000001, relativa a modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de forma que se posibilite la protección social y la contratación laboral de los investigadores, ante el Congreso de los Diputados.

2.9 CONVOCATORIAS**2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN****7-04/APC-000001, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

Asunto: Explicar la posición del Gobierno andaluz respecto a las consecuencias de la aprobación, por parte del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, de la reforma de las OCM del aceite de oliva, tabaco y algodón, así como la estrategia que pondrá en marcha para impedir que dichas consecuencias repercutan negativamente y provoquen la pérdida de rentas en los agricultores andaluces

*Presentada por los GG.PP Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000002, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la Presidencia

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000003, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000004, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000005, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000006, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000007, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000008, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000009, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000010, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000011, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000012, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000013, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000014, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

7-04/APC-000015, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Informar acerca de las líneas de actuación en la presente Legislatura de la Consejería de la que es titular

*A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 5 y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN**7-04/IFC-000001, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa a Ayuntamiento de Villatorres (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesiones de la Mesa del Parlamento de 28 de abril y 19 de mayo de 2004
Orden de publicación de 24 de mayo de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, y el 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Iniciativa Fiscalizadora en Comisión, relativa a Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

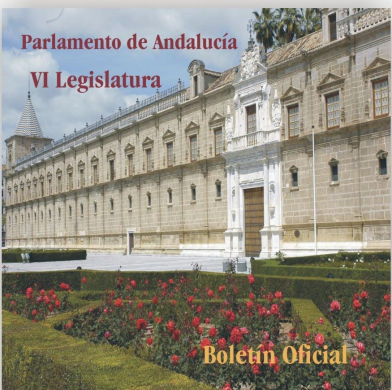
INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de una auditoría integral de los cinco últimos ejercicios del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

E N C D - R O M



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €